



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctas., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctas., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

**CONDICIONES DE SUSCRICION.**—Los pagos son adelantados. No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.—atrasado 1 pta.

**PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.**—En Murcia, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, izquierda.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Talbot, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

SE COMPRAN papeletas de empeño procedentes del Monte-Pío: en la plaza del Esparto, núm. 7, casa de préstamos. 3

## LA PAZ DE MURCIA.

Creemos muy atendible las consideraciones expuestas en la seccion local del Jueves por nuestro colega «Las Noticias» y creemos deben tomarse en cuenta e informarse en sentido favorable para los que resulte que efectivamente repartieron sus donativos.

En el Juzgado municipal del distrito de la Catedral se han registrado durante la segunda decena de Diciembre: Nacimientos: 23 varones y 21 hembras legítimos y 1 varón y 2 hembras no legítimos, todos vivos.—Total 47. Defunciones: 30 solteros, 4 casados, 11 solteras, 1 casada y 6 viudas.—Total 52.

En la tarde del Jueves falleció el Sr. D. Ramon Alix y Martinez, abogado el mas antiguo de nuestro ilustre colegio, Alcalde que fué de esta capital é individuo de varias sociedades y de gran estimación por sus conocimientos.

Sentimos su pérdida y deseamos á su ya reducida familia el consuelo que esta nueva é irreparable pérdida le reclama.

El decano, por la fecha de su ingreso en el colegio de Abogados, lo es hoy D. Francisco Marco Padilla, el cual no ejerce la profesion: el mas antiguo de los que la ejercen es D. Vicente Perez Callejas.

La Junta general que el Liceo ha de celebrar mañana, tendrá lugar á las 4 de la tarde.

En la noche de hoy tendrá lugar la primera funcion de las dos únicas que nos ofrece el renombrado profesor de París, Dr. Nicolay, en compañía de su hija la simpática Srta. Elena. El doctor Nicolay no es un prestidigitador adocenado; figura entre las notabilidades de su género, y esto le ha valido los mas entusiastas elogios de la prensa, confirmados con la repetición de sus espectáculos para satisfacer los deseos de los que los han favorecido con su asistencia.

Ya que la comision de alumbrado, si no estamos mal informados, no se reúne, pudiera el Sr. Alcalde haber ordenado que en estas noches de tanto lodazal, tanta lluvia y tanta oscuridad, por hallarse velada la luna, se encendiera todo el alumbrado y no á medias, lo cual le habrían agradecido todos los vecinos de Murcia ya que no pueden agradecerle el que algunos tajos limpiasen las resbaladizas aceras.

En otro lugar publicamos un comunicado-circular del Sr. Vergara, sin que por darlo á luz nos hagamos partícipes, ni de su contenido ni de los móviles que le hayan impulsado á escribirle.

En el concierto que mañana noche tendrá lugar en el Café Oriental, se ejecutarán la gran sinfonia del *Domino Negro* y unas *Seguidillas* de D. Mariano Eabri, con acompañamiento de panderos y postizas, como tambien la sinfonia de los *Cantos populares* de Merca ante.

Dice «El Serpis» de Alcoy: «A pesar de haber pedido con la mayor oportunidad y directamente á Paris, trescientos ejemplares del «Paris-Murcia», no sabemos si á causa del mal servicio de correos de que en España, por desgracia, disfrutamos, ó por falta de orden en las remesas, ello es que aun no hemos recibido nuestro pedido, habiendo visto con sorpresa que han llegado á esta ciudad otros pedidos de no tanta importancia.»

De un periódico tomamos lo siguiente: «Un consejo diario.—En invierno, y en la época de los grandes frios, no conviene elevar mucho la temperatura de las habitaciones: la temperatura de los hospitales bien arreglados no debe pasar de 21 grados centígrados, y es saludable, aun en personas que no padecen enfermedad, buscar un calor excesivo. En ninguna habitacion debe poseer la temperatura á más de 25 grados. El calor mas sano es el de la cocina del hogar; el menos sano el de los cafeteros, y el de las estufas y braseros ocupa el término medio.»

La «Gaceta de Cataluña» encontró fria nuestra manifestacion del 18 y culpa de ello al Sr. Alcalde, el que por su poca iniciativa, son sus palabras, no supo dar á aquel acto toda la importancia que debía revestir, levantando el espíritu público de los habitantes de Murcia y sus cercanías.

«La Provincia» de Alicante ignora que el Sr. Cánovas renunció la representación de esta capital, por la de Madrid.

Debemos recordar á nuestros lectores que las cédulas del último año económico solo son valederas hasta el 31 del corriente mes, á fin de que oportunamente se provean de dicho documento; así como que en el año próximo empezarán á expenderse con recargo.

Dice «El Diario de Avisos» de Cartagena:

«Ha visitado nuestra redaccion un ejemplar del «Murcia-Paris» que en testimonio de gratitud ha visto la luz pública en nuestra capital, en el día mismo del gran festival en el Hipódromo de París: todos los trabajos respondían del buen nombre de sus autores y nuestro «Diario» irá publicándolos para que sean conocidos de quienes no hayan alcanzado ejemplar alguno.»

Ha sido ascendido á oficial de segunda clase de Hacienda con destino á la direccion de la Duda D. José María Montalvo de Leon.

Es tal el frio que se siente en Navarra, que las aguas del río Ebro se han helado en puntos en que el cauce tiene 40 metros de ancho y la corriente es pequeña.

Hé aquí la opinion de Leon XIII sobre el naturalismo, emitida después de la lectura de *Nana*, la última novela de Emilio Zola:

«El error de nuestros tiempos es el resumen de todos los errores abrigados por los espíritus soberbios; es el frio y abyecto naturalismo que ha invadido todas las manifestaciones de la vida pública y penetrado en el órden de la vida privada, sustituyendo la razon humana á la autoridad divina, y la naturaleza á la gracia, para hacer estériles los frutos de la Redencion.»

El producto del concierto dado en Nueva-York en favor de los inundados de Murcia, ha producido 639 pesos 25 centavos, deducidos gastos.

Segun noticias que trasmite la agencia *Fabra*, la aglomeracion de paquetes del «Paris-Murcia» destinados al Mediodia de Francia y á España es tal en la administracion de correos de Paris, que se necesitarán algunos dias para poderles dar salida, siendo insuficientes los medios de transporte de que dispone el correo francés.

La administracion española se vió obligada á alquilar un furgon para la conduccion de las sacas desde Irún á Madrid.

El Marqués de Molins antes de salir para Madrid, escribió á los individuos del comité de la prensa francesa, dándoles las gracias por la organizacion de la fiesta del Hipódromo, la cual ha sido un espléndido testimonio de las simpatías de la prensa parisiense.

Dice «La Correspondencia» del 25. «Son tantas las personas que nos dirigen preguntas y excitaciones para que digamos cuando se recibirán en Madrid todos los ejemplares pedidos del periódico «Paris-Murcia», que debemos una aclaracion á la curiosidad de nuestros lectores. La direccion de Correos de Francia hace la remesa por sacas en el número que puede conducir el furgon de correos, y como el pedido es de tanta consideracion, resulta imposible satisfacer los deseos de todo el mundo. La direccion de Correos de España tiene dadas las órdenes oportunas para que en ningun caso sufran detencion en Irún, y así sucede, pero depende la tardanza en el recibo de los ejemplares, de la forma de la remision.»

Los periódicos de Bruselas se ocupan largamente de la fiesta que en el *Palacio del Mediodia* se habrá celebrado ya, á beneficio de los inundados de Levante, y que segun los anuncios debe haber sido espléndida.

El Sr. Merry del Val, que acababa de llegar de Madrid, daba impulso á los últimos preparativos con su característica actitud.

Parece que el aspecto de la sala era magnífico, y se contaba con que asistirían

mas de 3000 personas, bajo la presidencia de la familia real.

Entre los que tomarian parte en el festival se contaba el joven violinista español Fernandez Arbós.

S. M. el rey ha mandado á uno de sus ayudantes que se entere con frecuencia del estado del Presidente del Congreso y que se lo comuniqué lo más pronto posible.

Dice «La Correspondencia»: «Con verdadero y hondo pesar hemos sabido que el digno Presidente del Congreso, Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala, no mejora en su grave enfermedad. Segun nuestras noticias, el estado del ilustre enfermo ha hecho necesaria una consulta de profesores médicos que se habrá verificado esta tarde. ¡Dios quiera conceder al ominente escritor y tribuno pronta y completa salud!»

## VARIEDADES.

### PARIS-MURCIA.

Hé aquí algunos pensamientos de los que figuran en este importante periódico:

—La caridad, reina de las virtudes, goza el privilegio exclusivo de extender su imperio sobre la tierra y colocar después un trono eterno en los cielos.

«El Patriarca de las Indias. —La caridad, que no es el patrimonio de una escuela, ni de una religion, ni de un pueblo determinado, es una virtud profundamente humana. Tratar de constituir la en estado de privilegio sería causar males irreparables. Limitar el número de los que la ejercen, y humillar ó privar sin motivo de sus efectos á los que los reciben.

La noble Francia hubiera parecido menos generosa, y mi amada patria menos agradecida, si la una ó la otra hubiesen olvidado que vivimos en el siglo XIX.

«Manuel Ruiz Zorrilla. —Siempre he admirado el espíritu civilizador del pueblo francés: hoy admiro hasta la veneracion su poderosa caridad hacia nuestros infortunados compatriotas.

«El Duque de la Torre. — Creer que la dicha existe en una ambicion febril, mejor que un afán sencillo y puro, sería creer que la inmensidad del mar debía mas fácilmente apagar la sed, que el agua limpia y pura de una humilde fuente.

«Emilio Castelar. —La lealtad es la primera virtud de un hombre de Estado.

«Arsenio Martínez de Campos. —Por muchos cambios que existan en el porvenir de las creencias, de las opiniones y de las instituciones del tiempo, queda una cosa inmortal; la caridad cristiana.

«A. Cánovas del Castillo. —Como Francia, España es hermana de Italia, nosotros debemos un tributo de simpatía á la desventurada Murcia, sangre de nuestra sangre.

«Por siempre suyo, G. Garibaldi. —Mi conciencia es mi juez. Gorchakoff.

«Los recuerdos embellecen la vida; pero sólo el olvido la hace posible. General Cialdini.

«Compadezco sinceramente á los desgraciados inundados. El Khedive de Egipto. —Las naciones son felices cuando se hallan bien gobernadas. Alecko Pachá.

«Aperire terram gentibus. Fernando Lesseps.

«¡Conoceis aquella tierra donde brillan los ojos negros detrás de las celosías donde las noches son espléndidas, donde hay mantillas y abanicos y seronatas y balcones y escalas de seda? Pues solamente allí vale la pena el ser joven y el amar.

«La gloria nos hacen vivir eternamente en la posteridad; el amor, por un instante, en el infinito. J. I. Weiss.

«Cada hombre lleva dentro de sí mismo un Prometeo creador, rebelde y mártir. Isabel, Princesa de Rumania.

«Varias veces he pensado en escribir un libro sobre el dolor. La paz del mundo sería la caridad si los hombres pudieran curarse recíprocamente las heridas que se infloran y que sufren del cielo y de la tierra. Recuerdo un incendio, cuando yo era mozo, que destruyó todo un barrio. Caía vecino, en aquel rincón de Pro-

venza, se encargó de sentar en su mesa una familia. Los odios seculares desaparecieron. Durante una semana hubo fiesta en el pueblo. Emilio Zola.

UNA LECCION DE GEOGRAFIA. La ciudad de Murcia está situada en una provincia española del gran imperio ideal de la Caridad, para el cual no hay ni fronteras, ni diferencia de razas, donde todos los habitantes hablan la misma lengua, la del corazón y donde todos los ciudadanos son iguales ante la solidaridad humana. Alberto Wolff.

LA NOCHE Y EL DIA. Encendido en sus propias llamaradas La sed devora al luminar del día Y eterno amante de la noche fria Persigue sus espaldas entumidas. Ansioso de sus sombras regaladas En vano corre a abrasada via. Que el mismo va poniendo el bien que ande Donde nunca penetran sus miradas. (sta La dicha a sienta y el afán consigo, Arde y redobla su imposible instancia Llevando en sus entrañas su enemigo, Así corvo con bárbara constancia Y siempre encuentro mi ansiedad conigo.)

Y el bien ansiado á la mayor distancia, Adelardo L. de Ayala.

## COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Mi distinguido paisano y compañero: Cuentan que un inglés y un francés conversaban cierto día tan afable y cortésmente, caso raro, acerca de las peculiares excelencias de sus respectivos países natales, que el segundo, deseoso sin duda de ser galante con el primero, sin rebajar á su patria, obligacion ineludible de todo buen patriota, hubo de decir á aquel: «Si yo no fuera francés, desearia ser inglés». «Pues, si yo no fuese inglés, desearia serlo» replicó el otro interlocutor.

Viene á pelo y de molde el anterior cuentecillo para lo que vá á seguir, leyendo lo cual no me citen la fábula del camello y la pulga, ni la de la luciérnaga, ni la latina de *rana rupia et bos*, pues reconozco, confieso y proclamo mi pequeñez é insignificancia, y perdonen el exceso de mi susceptibilidad española, si tal hallan, pues yo, como todos, soy árbitro y juez único de la propia, siendo mejor pecar por carta de mas que por carta de menos en achaques de patriotismo.

Invitado por el Gobernador civil de esa provincia y por los directores de cuantos periódicos se publican en esa capital para colaborar en la publicacion del «Murcia-Paris», correspondí á invitacion tan honrosa, enviando al primero de los citados señores una obrilla que, por su envío, me acreditara de agradecido y murciano, pues ambas cosas soy con orgullo, y, por su brevedad, pasara desapercibido su ningun mérito, relegando mi oscura firma al lugar correspondiente, es decir, al último, entre las de los otros colaboradores de la obra mencionada.

Pero, mala mi composicion y pobre mi nombre, es el caso, que ambos aparecen en el «Murcia-Paris», de cuya gala general tendencia prescindiendo, pero participando, prescindiendo tambien, pero protestando muy alto, de la conquista, de mi amigo Virgilio Guirao, de la cuna, de mi otro amigo Serrano Alcázar, del recobro, de mi tambien amigo Hernandez Ros, y sobre todas estas cosas, de la formacion de los Estados-Unidos del Sur de Europa, del Sr. Maestro. Y como, de no apartarme, poco dije, de no contradecir con todas mis fuerzas tales afirmaciones, pudiera tomarse el silencio por aquiescencia, precisame decirlo claramente, á los citados, y, mas aun, al Sr. Diaz Cassou, oponiendo á su trasparencia criterio el mio español ante todo y sobre todo, el mio que será sin duda el de todos los murcianos, el de los españoles todos, me atrevo á afirmarlo, seguro de no ser rectificado sino por exigua y microscópica minoría, si la hay, cosa para mí increíble, hasta no verlo.

Si fuera dable elegir patria antes de tener una, dice el Sr. Cassou, casi todos los españoles hubieran pedido ser franceses. Si fuera posible elegir patria, antes de tenerla, digo yo, todos los españoles habríamos querido ser españoles. Todos ó casi todos; y los pocos en el caso comprendidos, si la excepcion existiera, unos querrian ser portu-  
ces, otros italianos, es otros ingleses, aquellos alemanes, los de mas allá belgas, los de acá suizos, tambien algunos pocos, los menos, franceses, unos cuantos acaso anglo-americanos, quizás varios árabes, segun sus aficiones y gustos respectivos; esto es lo verosímil. Ignoro cual será la conducta de los hijos de los inundados para con los descendientes de los franceses contemporáneos, pero sé cual fué la de los padres de unos y otros: Los padres de los franceses nos vencieron en el Trocadero y el 2 de Mayo, nuestros padres los derrotaron en Baya y en Baien. En cuanto á mí, digo, parodiando al inglés del cuento: si no fuera español, querria serlo; como soy, Sr. Director, con la mayor consideracion su seguro servidor q. b. a. m. M. Vergara. Madrid, 25 Diciembre 1879.

salud a todos devuelto un medicamento purgante, ni gastos por la deliciosa burla de la salud, de DU BARRY, de Londres.

Madrid, 25 Diciembre 1879.

Revalenta Arabiga. Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, dolores, tos, asma, obesos, opresion congestiva, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los dolores del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Cambridge, el duque de Plomburg, la señora marquesa de Beilun, Lord Sauri de Doctes, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrástico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no situaré en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los engorgamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos, y la consuncion.

Doctor Ros, Wurzer. Miembro de varias Sociedades científicas. Cura núm. 48,614.—La Sra. Marquesa de Brabant, de siete años de enfermedad del hígado, de estomago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una crisis mortal. Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta. Cura núm. 62,843.—Sr. Boillet, presbítero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche. Cura núm. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser tan terrible que médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion. Depósitos en Murcia, D. Manuel Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carretería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateas. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-321.

Certificando del tiempo.—Por treinta y siete años la Zarparrilla de Bristol ha estado purificando la sangre viciada de la humanidad achacosa. Es el antagonista químico de toda especie de virus que corrompe la carne, inflama el cutis, altera la elasticidad de los tendones, daña á las glándulas, ó destruye los huesos, y ha salvado á cientos de miles de personas de la fatalidad horrible de ser comidas vivas por la escrófula, cáncer, estorbutto, necrosis, u otras enfermedades exteriores, que resisten á la accion de las medicinas minerales, pero que se sujetan y exterminan con una certeza absoluta, con el uso de este puro depurativo vegetal de la sangre. Cuando á los males ulcerosos y eruptivos se unen, como generalmente sucede, desarreglos de los órganos digestivos se deben tomar juntamente con la Zarparrilla, las Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol. De venta en las principales farmacias y en la drogueria de los Sres. Ferrer Hermanos, plaza de S. Julian, Murcia. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y Compañía en Barcelona.

La empresa del gas, por toda solución de la cuestión del alumbrado, ha presentado nuevos mecheros, como si de esto se tratara. La empresa no calcula mal, porque en lugar de mejorar la calidad é intensidad del fluido luminoso, á lo que va es á aumentar el consumo, pero sin rebajar el precio del metro cúbico.

Aprovechadilla es, como se ve, pero en vez de los cuatro mil duros mas que el gas de los nuevos mecheros importaría, lo que debe el Ayuntamiento exigir es la rebaja de precios. Ahí está toda la clave de la cuestión. El gas es excesivamente caro, porque abusa la empresa del monopolio, pues de haber competencia, todos los vecinos de la corte consumiríamos gas, en lugar de ser artículo de lujo.

Si esto no puede recabar la Corporación municipal, debe, como la de París poco há, dirigir sus golpes contra el monopolio, pues razones poderosas tiene en la misma escritura de concesión para basar su pretensión. Tiene además á su favor un libro de Mr. Pereire, donde truena contra el monopolio industrial, aconsejando al Papa que se ponga al frente de la causa del libre-cambio contra los monopolizadores, como si fuera caso de religión y moralidad.

No deja de causarnos regocijo esta pretension del antiguo discípulo de San Simon, amigo de los Infantin y Bazard y redactor de *El Organizador*, periódico socialista *enragé*, sucesor de *El Globo*.

Téngase, además, en cuenta que los hermanos Pereire son como los Rothschild, y sobre todo el banquero Fould de tan funesta memoria, como el Banco de París, los que han concluido por monopolizar todo lo mas importante de España. ¡Y qué monopolios, santo Dios!

Los hermanos Pereire tienen en España 1.734 kilómetros de ferrocarril, ó sea toda la region del Norte, parte del Este, y ahora quieren el Noroeste de España, con líneas las mas torcidas del globo y tarifas no menos altas, ó sean los ferrocarriles del Norte, Alar á Santander, Zaragoza á Pamplona y Barcelona, de Tudela á Bilbao y la de Córdoba á Sevilla fusionada á la de Alicante.

Tiene además la Sociedad general de Crédito Mobiliario, la Sociedad de seguros El Fenix Español, unida ya con La Unión, las minas de Barruelos, no sabemos qué otra sociedad de construcción en esta corte, y, por fin, la famosa Compañía de alumbrado y calefacción por gas de Madrid.

Ahora quisiera el tabaco de Filipinas; pero ¿cómo? Monopolizándolo, ó sea concediéndole la exclusiva. El monopolio, siempre el monopolio.

Pero la casa Pereire no se contenta con España, sino que quiere extender sus tentáculos á todos los pueblos de nuestra raza.

Ahora acaba de ultimar un contrato con el general Guzman Blanco, presidente de Venezuela (verdadero dictador que si salva á su país de la anarquía á que algunos demagogos, ayudados por los negros, quisieran condenarlo, lo hace, ciertamente, á expensas de la buena marcha económica y financiera), en cuya virtud se entrega todo lo explotado y explotable á la casa Pereire, sin ninguna ventaja, absolutamente sin ninguna. Pero nótese cómo siempre establece la exclusiva, siempre la exclusiva.

En Francia tiene la Sociedad general trasatlántica de vapores, y ¿qué camino siguen estos? El de Veraoruz, Habana, Caracas, y con mucha actividad Valparaiso, Iquique, Arica, Callao, Guayaquil, Panamá, etc., etc., procurando también allí negociar contratos análogos.

Como continuación de esto, hallamos las siguientes líneas en un periódico profesional:

«Las relaciones del Crédito Mobiliario Español con las sociedades francesas, *Crédit Foncier* y *Crédit Mobilier*, en cuya formación tan activa parte han tomado los hermanos Pereire, colocan á esta sociedad en condiciones determinadas de interés respecto á las compañías de ferrocarriles franceses de París á Orleans,

*Midi de France* y otras, tanto francesas como extranjeras; así como también de la Sociedad general trasatlántica de vapores francesas, empresas todas creadas por aquellas dos cuyo poder llegó á inspirar tan serios temores al mismo Gobierno de Francia, que, á pesar de todo, se opuso á la emisión de un empréstito de 85 millones que el *Crédit Mobilier* tenía ya cubierto, y destinaba á ensanchar sus ya colosales operaciones.»

Pues todos estos datos hay que tenerlos en cuenta, y debemos recomendarlos eficazmente á los señores ministros de Ultramar y de Fomento, y ahora al Ayuntamiento de Madrid.

Porque nos importaría relativamente poco que Pereire hiciera ciertos servicios, con tal que no fueran malos y caros; pero conceder monopolios como los que aquí se han concedido sin ventaja ninguna, raya en lo inverosímil y casi daría risa, si no fuera una desgracia.

No lo olvide el Ayuntamiento. El dilema que exigen sus administrados es el siguiente: ó gran rebaja en los precios, ó desaparición del monopolio.

(De *El Popular*.)

LA ULTIMA SUBASTA DE CONSOLIDADO.

La subasta mensual ordinaria para la amortización de la Deuda consolidada al 3 por 100, se verificó el 20 del corriente, segun estaba anunciado, admitiéndose 16 proposiciones y parte de otra, segun á continuación detallamos:

| INTERESADOS.   | Nominal.<br>Pesetas. | Cambio<br>Pesetas. |
|--|----------------------|--------------------|
| D. Amalio García de Longoria.....                    | 1.500                | 15'20              |
| D. Victorio García.                                  | 81.500               | 15'43              |
| D. Félix Moreno Quegles.....                         | 176.750              | 15'44              |
| D. A. Barberin.....                                  | 950.000              | 15'45              |
| D. José María Nuñez de Prado.....                    | 125.000              | 15'47              |
| D. Joaquín Mendez.                                   | 750.000              | 15'48              |
| El mismo.....  | 792.750              | 15'48              |
| D. Nicolás Tragó...                                  | 750.000              | 15'49              |
| D. Joaquín Mendez.                                   | 850.000              | 15'49              |
| D. Antonio Contreras.....                            | 200.000              | 15'50              |
| El mismo.....  | 125.000              | 15'53              |
| D. Juan Ramon.....                                   | 1.125.000            | 15'54              |
| El mismo.....  | 750.000              | 15'56              |
| D. José S. Dórga...                                  | 136.000              | 15'57              |
| D. Antonio Contreras                                 | 200.000              | 15'59              |
| D. José Portales....                                 | 239.250              | 15'59              |
| D. Francisco González (parte de 250000 pesetas)..... | 58.508'98            | 15'59              |
| Total.....   | 7.309.508'98         |                    |

El importe efectivo de las proposiciones anteriores á los cambios que se expresan asciende á pesetas 1.133.229.

En dicho día se cotizaba el consolidado en Bolsa á 15'40, y á fin de mes á 15'37.

A cien reales por céntimo y millon, calcúlese lo beneficiado por los que han visto aceptadas sus proposiciones 19 céntos. mas sobre la cotización.

Como se ve, se han tomado estas subastas como negocio y hasta figuran en ellas personas desconocidas, y sabe Dios si algunas de ellas son *alter ego* de un solo individuo que lanza una serie de proposiciones escalonadas para probar fortuna.

Así es que nos inclinamos á que desaparezcan estas subastas, consignándolo así en los próximos presupuestos. En cambio podían consagrarse los nueve millones de pesetas á obras públicas.

La *Gaceta* ha publicado el siguiente importante anuncio de la dirección de Rentas:

«El día 31 del corriente mes se retirarán de la circulación el papel sellado y de pagos al Estado, los pagarés de bienes nacionales, las letras de cambio, las pólizas de Bolsa, los sellos para pólizas de seguros, títulos y acciones, y los de recibos y cuentas, sustituyendo estos documentos por otros de las mismas clases, que se pondrán á la venta el 1.º de Enero próximo.

Los efectos que resulten sobrantes en fin del corriente mes se podrán canjear durante todo el mes de Enero, en Madrid en la Tercena, establecida en la planta baja de la Administración Económica, y en provincias en los estancos que oportunamente designarán los jefes económicos.

Con el objeto de evitar las molestias consiguientes, no se canjearán al público las letras de cambio y pólizas de Bolsa de emisión corriente elaboradas por el Estado, pudiendo utilizar el comercio y particulares, dentro de los meses de Enero y Febrero próximos, las que en 31 del actual tengan sobrantes en su poder.

Desde el 1.º de Abril quedarán fuera de uso y sin curso legal las precitadas letras y pólizas de Bolsa, pudiendo solicitarse de dicha dirección dentro del mes de Marzo el cambio de las que no se hubiesen utilizado.

Para el canje de los otros efectos se exigirá en provincias como requisito indispensable la presentación de la cédula personal, consignándose su número á la derecha del sello, si se trata de papel, con la firma del interesado.

Los sellos sueltos se cambiarán en igual forma y con idénticos requisitos, firmando los interesados en la parte inferior ó al dorso del pliego ó pliegos de papel en que deben presentar fijados los sellos.

En el caso de resultar ilegítimo algun efecto en el reconocimiento que en su día ha de verificar la Fabrica del Sello, se exigirá su importe al que lo hubiere presentado, sin perjuicio de someterle á la acción de los tribunales de justicia.

Quedan exceptuados de las formalidades que se mencionan en las disposiciones anteriores los efectos que se presenten en Madrid, los cuales se canjearán á su presentación en la Tercena todos los días no festivos, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, sujetándose previamente al reconocimiento de un grabador de la Fabrica Nacional del Sello.»

La circular del general Jovellar que ha sido objeto del animado debate que ha tenido lugar en la alta Cámara, dice así:

«Excmo. señor: El espíritu y aun la letra de las Ordenanzas del ejército, en varios artículos de las órdenes generales para oficiales, prohíben á los militares de todas graduaciones escusar ningún servicio, y por consiguiente, hacer renuncia de los cargos para que se hallen nombrados, á menos que les obliguen á ello motivos justificados de salud.

Ninguna otra razon puede autorizar la falta de cumplimiento de las disposiciones de S. M., que al conferir á un militar un mando, destino ó comision, quiere que lo desempeñe, porque de ello le juzga digno y considera útiles ó necesarios sus servicios en el puesto, que le designa, toda vez que desde el momento en que no fuese así, se procedería á su relevo.

A este propósito, el rey (Q. D. G.) se ha servido resolver se recuerden aquellos ineludibles preceptos á todas las autoridades dependientes del ramo de Guerra para que estas lo hagan á sus subordinados, en la inteligencia de que se considerará como desobediencia á las órdenes superiores la dimisión ó renuncia que en los sucesivos hagan los militares, cualquiera que sea su categoría, de los cargos para que fuesen nombrados ó se hallen sirviendo cuando no se funde en motivos de salud debidamente justificados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos idicados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 2 de Junio de 1876.—*Jovellar* ar.»

Dice *La Correspondencia*:

«Segun *La Política*, parece que no será respetado el acuerdo de la comision de las minorías en virtud del cual se pretende obligar á los diputados y senadores que de ellas forman parte á abandonar las secciones cuanlo, concurriendo á las mismas, se presentase algun ministro.»

Muchos individuos de la oposicion han manifestado públicamente su disposición á no aceptar acuerdo de tal naturaleza.»

Mas detalles sobre la recaudacion obtenida en la fiesta del Hipódromo de París:

«Ingresos 800.000 francos, ó sean 3.200.000 rs.; gast 300.000 francos, ó sean 1.200.000 reales; producto líquido 500.000 francos, ó sean dos millones de reales.

Los gastos de viaje de las músicas, plique, orquesta de guitarras, toreros y cantadores los ha pagado el comité de la prensa, importando 60.000 francos; los de estancia en esta capital, incluso el alojamiento de la Guardia civil y músicas, y cuyos gastos se pagaban diariamente, han ascendido á 33.000 francos.

En resumen, los pobres de París han recibido 225.000 francos (900.000 reales), correspondiendo á las provincias españolas inundadas una suma igual.

Restan todavía los productos de la gran rifa en el Hipódromo, la lotería de dos millones de francos y del *Paris-Mercé*, todo lo cual producirá lo menos 1.400.000 rs. para España.

Sumadas esas cifras con lo recaudado anteriormente por el embajador de España en París, las juntas del comercio y la industria y donativos particulares enviados directamente, arrojarán muy cerca de cuatro millones de reales con que Francia contribuye para el socorro de los inundados.»

En un país eminentemente católico no puede permitirse que por los sitios públicos se pronuncien ciertas frases que dejan mal parada la moral y la civilización de un pueblo.

La blasfemia ha sido en otras épocas muy perseguida, y castigados severamente los blasfemos. Hoy no puede emplearse un rigor tan extremado; pero deben tomarse todas

las determinaciones que aconseja la prudencia para reprimir ese feo vicio, cuyo origen ya sabemos de dónde nace, de la falta de principios religiosos.

Y como los blasfemos, aunque en corto número, no se privan de pronunciar en todas partes y sin respeto ni consideración á nadie, palabras que ofenden á la moral y repugnan á toda persona bien educada, de aquí la necesidad de dictar disposiciones tan acertadas como la siguiente que el gobernador de Sevilla ha fijado en todos los sitios públicos de aquella localidad:

«1.º El cuerpo de Orden público perseguirá con todo rigor la blasfemia, procediendo á la detencion de sus autores si fuesen desconocidos, dándose parte en todo caso de sus nombres, habitación, etc.

2.º El simple hecho de hablar mal en público cualquier individuo del cuerpo de Orden público, será motivo bastante para su separacion; pero si llegase á ser blasfemo, sufrirá además la pena consiguiente.

3.º El jefe de Orden público y los inspectores se dedicarán con preferencia á este servicio, dándose parte diario de cuanto observen.»

Como era de esperar, toda la prensa aplaudió una determinacion tan justa, y esperan muchos colegas que se hará extensiva á todas las provincias.

Noticias generales.

Un sangriento crimen ha ocurrido en el pueblo de Bel (Maestrazgo). Al salir de su casa una joven, acompañada de un criado, la acometió el novio, hundiendo en su pecho un puñal que la dejó muerta en el acto. Un arrebato de celos dió margen á este doloroso hecho que tan profunda impresion ha causado al vecindario.

Hace unos dias que le fué robada á un comerciante de Armidas, la cantidad de 43.000 reales. La Guardia civil, inmediatamente que tuvo conocimiento del hecho, salió en persecucion de los ladrones, á dos de los cuales capturó, rescatando la suma robada.

El pueblo de Pulpi (Almería), uno de los que mas sufrieron con motivo de las inundaciones, no ha recibido hasta la fecha socorro de ningun género. Con este motivo los periódicos de la capital se quejan del olvido en que se tiene á aquel desgraciado pueblo, olvido que es de esperar sea pronto corregido por las autoridades de aquella provincia.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

«*Gracia y Justicia*.—Reales decretos nombrando magistrado de la Audiencia de Albacete á D. Pedro Mendiri, y para igual plaza en la de Sevilla á D. Manuel del Olmo.

—Otro conmutando á D. Alejandro Arnat la pena que le impuso la Audiencia de Zaragoza en causa por el delito de falsedad da documento público.

—Real orden resolviendo que no proceda admitir la demanda interpuesta por D. Antonio Sempan contra la real orden de 3 de Julio de 1878 recaída con motivo de la visita extraordinaria girada al registro de la Propiedad de Gerona.

«*Fomento*.—Reales decretos autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes dos proyectos de ley: el primero incluyendo en el plan de carreteras del Estado una de la provincia de Burgos denominada de Trespaderna á Puente-Irriá, y el segundo una de la provincia de Canarias denominada de Tamaraceite á Teror.

El Ayuntamiento de Madrid ha regalado 4.000 rs. en metálico á cada uno de los dos caballeros en plaza que apadrinó aquella Corporacion en las últimas corridas reales de toros.

Diez mil reales dieron á los caballeros en las primeras funciones reales.

Dice *Las Novedades*, de Nueva-York, del 6:

«Ayer, miércoles, fué ahorcado un joven de buena educacion y de talento, que mató alevosamente de un tiro á una señorita de quien estaba furiosamente enamorado.

Se han hecho grandes esfuerzos para que se le indulte, pero la Justicia no hace distinciones.

Al ahorcarlo sucedió una de tantas cosas horribles como están viéndose aquí todos los dias: en vez de ajustarse el lazo al pescuezo, se escurrió, dejando caer al reo, sin ahorcar, sobre el pavimento de piedra.

Tuvieron que recogerle, preparar otro lazo y volver á ahorcarlo. En otros países se perdona la vida en

estos casos; porque lo sucedido, casi equivale á aplicar dos veces el castigo.»

En el ministerio de Ultramar se recibió anoche el siguiente telegrama del gobernador general de Cuba:

«*Habana* 23.—En Santi-Espíritus se presentó ayer el cabecilla Miguel Gomez con 15 hombres armados, que componian su partida. En Sagua de Zanamo, se han presentado los cabecillas Pedro y Domingo Alvarez, con 12 hombre y 84 familias; y en Santa Rita tres hombres y 14 familias. Se están reuniendo para presentarse, Belisario, Peralta, Almaguer y Guerra, con unos 130 hombres, de Holguin, Mayari y Bayamo.»

A uno de los escuadrones de la Guardia civil de caballeria del tercio de Madrid le han tocado, segun hemos oido, 50.000 pesetas en la extraccion de la loteria del sorteo celebrado últimamente.

La prensa de Santander da cuenta de un crimen horroroso en los siguientes términos:

«El viernes, á las seis de la mañana, un sereno de aquella poblacion sintió caer cerca de si un objeto pesado, é inmediatamente reconoció ser una criatura recién nacida que habia quedado completamente estrellada contra el suelo.

Un marinero que á la sazón pasaba por la misma calle habia visto de que del balcón fué arrojada la criatura, y practicado por el juzgado algunas diligencias, con la intervencion del médico forense, en la casa sobre que recaían sospechas, se encontró una criada con indicios bastantes para tenerla por autora de aquel repugnante parricidio, y en calidad de presa fué conducida en una camilla al Hospital.»

Es tal el frio que se siente en Nayarra, que las aguas del rio Ebro se han helado en puntos en que el cauce tiene 40 metros de ancho y la corriente es pequeña.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1876.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Primo de Rivera pregunta al señor ministro de la Guerra si ha remitido, como ofreció ayer, su hoja de servicios.

El señor ministro de la Guerra dice que por efecto de la falta material de tiempo no ha remitido las hojas de servicio reclamadas ayer, pero que las enviará desde luego.

El señor presidente de la Cámara expresa que nada ha recibido, pero que tan luego las reciba avisará al Senado, y entonces el Sr. Primo de Rivera podrá hacer uso de su derecho.

El Sr. Ruiz Gomez, para una cuestion de orden, expresa que de entregarse las hojas de servicio de los generales á la publicidad, en nada reportaría beneficio á la disciplina ni á los intereses generales del país, y cree que puede excusarse la remision de esos documentos.

El general Primo de Rivera insiste en su peticion, manifestando que pesa sobre él una acusacion grave, y que no tiene, para apoyar la veracidad de sus palabras pronunciadas en el día de ayer, otro documento mas fehaciente.

El señor ministro de la Guerra repite que lo efectuará.

Sin discusion se aprueba el proyecto de ley concediendo un crédito para la limpia de los caños de la Carraca.

Se aprobó asimismo el que se refiere á la reparacion del cable submarino entre la Península y las Baleares, despues de algunas observaciones presentadas por un señor senador.

Entrándose en la discusion del proyecto de ley sobre abolicion de la esclavitud en Cuba, el Sr. Villaurrutia, despues de algunas consideraciones generales sobre el contexto literal del art. 7.º del proyecto en cuestion, pide á la comision que «explique categóricamente las variaciones que en la redaccion ha introducido, porque de ellas se deduce que sobrevendrán naturalmente dificultades para la aplicacion del precepto de la ley concediendo la libertad á los que, teniendo esta edad, no hayan podido entrar en el número de la cuarta parte de todos los que reunen esta condicion y han de ser declarados libres desde luego.

Examinando el párrafo cuarto del artículo que se discute, el orador establece que existe una injusticia grave contra los coartados que ya tienen adelantadas sumas para adquirir su libertad, pues los hace de peor condicion que los demás esclavos, que desde luego entran á disfrutar los beneficios del patronato.

El orador aduce varios ejemplos históricos en apoyo de las ideas que emite, combatiendo las doctrinas sustentadas por la comision y el Gobierno en favor del patronato. (El Sr. Ruiz Gomez hace señales de asentimiento.)

El orador termina fogueando á la comision que modifique el texto literal de este artículo de manera que no quede la menor duda ni haya motivo á interpretaciones.

Antes de terminar, el orador da las gracias al Sr. Ruiz Gomez por el alto concepto que le ha merecido su padre el intendente de Cuba, Sr. Ramirez, y el

grandísimo elogio que ha hecho de sus servicios a España.

El Sr. Ruiz Gómez pide la palabra, y habiéndosele cedido un individuo de la comisión, da las gracias al Sr. Villaurrutia e insiste otra vez en los elogios que hizo de su padre.

El Sr. Loriga reclama la benevolencia de la Cámara y define su situación en la misma, recordando los ataques a que el partido á que pertenece, el conservador, se ha visto expuesto en Cuba. El orador entra en largas digresiones sobre este punto.

El orador declara que no se ocupará de la cuestión de abolición inmediata, ni de la de abolición gradual, por haberse ya discutido mucho estos puntos, para dedicarse exclusivamente a la cuestión de la indemnización. Dice que si bien Cuba, por patriotismo, por el estado lamentable del Tesoro, ha renunciado a la indemnización pecuniaria, pero nada más; y añade que los individuos de su partido desean que en bien de los esclavos, de los dueños y del país, prosiga por algunos años la situación que el patronato crea.

El Sr. Loriga continúa explanando las razones ya aducidas por el Sr. Fernandez de Castro, con las cuales se conforma, respecto de la explotación del negro que harían varias individualidades, si se le dejase desde luego entregado á sí mismo.

El orador combate las teorías del señor Ramirez Villaurrutia respecto de los derechos de los coartados y del perjuicio que á estos derechos causa el patronato. El Sr. Loriga termina su discurso, suplicando al Senado, que se apruebe el artículo en los términos que la comisión lo ha redactado nuevamente.

El Sr. Ramirez Villaurrutia pide que se proceda á la votación nominal, por párrafos, de este artículo.

Puesta á votación la totalidad del artículo, fué aprobada por 87 votos contra 7.

Leído el art. 8.º, se dió cuenta de una enmienda del Sr. Loriga.

El señor conde de Tejada de Valdosa declara que la comisión no la acepta, y ruega á su autor la retire.

El Sr. Loriga expresa que no tiene inconveniente en ello, pero ruega á la comisión tenga en cuenta lo expuesto por él anteriormente.

El señor conde de Tejada de Valdosa dice que se ha tenido en cuenta, y la enmienda queda retirada.

Leída otra del señor general Prendergast, la comisión declaró no aceptarla.

El señor general Prendergast dice que este artículo ataca precisamente á las familias, cuya separación nunca debe acordarse.

(El señor marqués de Bedmar ocupaba la presidencia.)

El señor conde de Tejada de Valdosa expresa que el objeto que se propone el general Prendergast es conseguir que no se separen las familias. (El señor Prendergast pide la palabra.) Está terminantemente previsa por el art. 5.º de la ley, y por eso no admite la enmienda, porque además arrebataría una de sus condiciones esenciales al patronato.

El Sr. Prendergast, en vista de las explicaciones dadas por la comisión, pregunta por qué no se ha fijado en todos los artículos de la ley la menor edad, como se ha hecho en este, y cree que no inflere perjuicios lo que propone al patronato.

El señor conde de Tejada de Valdosa expresa que la situación actual es debida al orden de cosas establecido por la ley de 4 de Julio de 1870.

No se toma en consideración la enmienda del señor general Prendergast.

El Sr. Loriga repite lo que ya ha expuesto acerca de su enmienda, que ha retirado.

El señor conde de Tejada de Valdosa, como de la comisión, da varias explicaciones acerca del sentido en que ha aceptado sus indicaciones.

Queda aprobado el art. 8.º

Leído el art. 9.º y una enmienda del Sr. Loriga, que la retira desde luego, queda aprobado el art. 9.º

Leído el 10.º, se aprobó sin discusión.

Se lee el 11.º con una enmienda al mismo del Sr. Loriga; después de algunas breves explicaciones acerca del objeto de la misma, su autor la retira.

Leída otra de los Sres. Villaurrutia y Prendergast, y no admitida por la comisión, el Sr. Villaurrutia expresó que los coartados existentes en Cuba, en número de 3.500, que tenían un derecho perfecto á la libertad, porque habían hecho desembolsos pecuniarios para este fin, son hoy de peor condición que los que solo reciben los beneficios del patronato, y pide que desde luego se les ampare en su derecho, como él lo establece en los términos de su enmienda.

El señor conde de Tejada de Valdosa reitera lo que ha expresado al hacerse cargo de las razones emitidas por el Sr. Loriga respecto de los coartados.

No se admite la enmienda del Sr. Villaurrutia.

Se aprobó el art. 11.

Leído el duodécimo, se da cuenta de tres enmiendas, una de ellas del Sr. Loriga, que la retira.

Otra del Sr. Prendergast, que la comisión no admite, pero manifestando que hará una enmienda en la redacción en consonancia con las ideas emitidas en aquella por el Sr. Prendergast.

Este señor senador, en vista de las explicaciones dadas por la comisión, retira su enmienda.

Queda aprobado el art. 12 con la modificación introducida por la comisión.

Leído el art. 13, pide la palabra el señor Güell y Renté.

Se da lectura de una enmienda del señor Loriga.—La comisión no la admite.

El Sr. Loriga dice que su objeto es que mayores contribuyentes reemplacen

en las juntas locales á los jueces y promotores fiscales. Añade que esto es debido á su convicción de que la magistratura no debe ocuparse de asuntos políticos, y reclama el cumplimiento de la ley de Ultramar que prescribe que los jueces solo se ocupen de asuntos de su incumbencia, y añade que podrá darse el caso de que esas juntas tengan que ocuparse de asuntos criminales en que luego el juez tendrá que intervenir, y si bien puede recusarse, esto sería introducir una perturbación en el servicio.

El Sr. Veites, de la comisión, combate esta teoría demostrando que los funcionarios del orden judicial son precisamente los de mas aptitud é idoneidad para precaver el que se introduzcan vicios y defectos en las juntas, y si hubiese alguna irregularidad, las leyes indican los medios de castigarlas.

El Sr. Loriga retira su enmienda.

El Sr. Güell y Renté empieza manifestando que puesto que va á ocuparse del próximo, lo quiere tratar como á sí mismo, porque Dios así lo manda. (El señor Patriarca de las Indias hace señas de asentimiento.)

El orador demuestra que siendo la abolición un pecado, delito y crimen, ¿qué significa la palabra Estado? Pide que se acuda al Diccionario.

Hablando de la indemnización dice que en este país, donde se tiene en tan poco precio la propiedad, y cita la desamortización eclesiástica, la venta de los bienes del Patrimonio, el 3 por 100.

El Sr. Presidente llama al orador á la cuestión.

El Sr. Güell y Renté expone que toda la elocuencia de Demóstenes no salvaría la proposición que él sostiene, y en vista de la nueva excitación de la Presidencia, se decide á leer el art. 13, recuerda lo dicho por el Sr. Loriga, y los proyectos de abolición que él había presentado, y que el ministro de Estado del anterior Gabinete ofreció traer á la Cámara, y no ha traído.

El orador pide que las juntas protectoras no tengan por vocales á los jueces y promotores, y cita el caso de lo ocurrido en Cuba con los pleitos, asegurando que por medio de lo establecido por la comisión se abre nueva puerta á esos pleitos.

El orador, pasando á ocuparse de la cuestión de indemnización, lee varios artículos del presupuesto de Cuba y entra en consideraciones de varia índole que obligan á la Presidencia á llamarlo nuevamente á la cuestión.

El Sr. Güell y Renté declara que en vista de las advertencias de la Presidencia, no prosigue, pero que no votará esta ley porque es injusta para el blanco y poco caritativa para el negro.

El Sr. Loriga, para una alusión personal, rectifica el concepto que el señor Güell y Renté le ha atribuido respecto de las juntas locales.

Se lee el art. 13 y una enmienda del Sr. Perier, que apoya este señor senador. (A propuesta de la Mesa se proroga la sesión.)

El señor Patriarca de las Indias pronuncia también algunas frases en apoyo de la enmienda del Sr. Perier, cuyo fin es el de acelerar la abolición de la esclavitud.

El señor conde de Tejada de Valdosa, de la comisión, dice que aunque cree que el espíritu de la enmienda está comprendido en el artículo, la comisión respetaba la opinión del señor cardenal Benavides, y aceptaba la enmienda en su totalidad.

Con esta modificación fué aprobado el artículo.

Sin discusión fué aprobado también el 19, que pasa á ser 18, por haber sido suprimido uno de los primeros.

El Sr. Fernandez de Castro declara que no votará el proyecto, porque crea indispensable, para que este no fuera perjudicial á los intereses de la isla, que el Gobierno hubiera cumplido el ofrecimiento que hizo el del general Martínez Campos de presentar simultáneamente inmediatamente las reformas económicas, y replica al Sr. Fernandez Castro diga dónde contrajo ese compromiso.

El Sr. Fernandez de Castro: En una conferencia celebrada entre el Sr. Martínez Campos, el ministro de Ultramar, que era entonces, los individuos de la comisión y los senadores cubanos.

El Sr. Presidente: Terminada la discusión por artículos, se suspende la sesión.

Orden del día para mañana: Votación del mismo proyecto.

Se levantó la sesión.

Eran las ocho y media.

### Telégramas.

Paris 23.—El presidente de la República, Sr. Grévy, ha creído que el programa y el Ministerio propuesto por el Sr. Freycinet, no responden exactamente á la situación parlamentaria del Senado y de la Cámara de diputados. En este supuesto, el Sr. Freycinet ha declinado la misión de formar Ministerio.

El presidente, Sr. Grévy, ha encargado al Sr. Waddington que reemplace á los ministros dimisionarios señores Leroyer y Grestley.

El Sr. Waddington ha llamado al señor Lacour, proponiéndole para la car-

tera del Interior, que deja vacante el señor Leroyer.

Para la vacante que deja el general Grasley en el ministerio de la Guerra, se indican varios nombres, pero ninguno todavía definitivo.

Paris 23.—El diario republicano Los Debates, ocupándose del incidente ocurrido en Madrid con motivo de la serenata que se proyectaba á la embajada de Francia, dice que la conducta del Gobierno español no es digna de censura.

Paris 23 (8 noche).—Continúan las negociaciones del Sr. Waddington para reconstituir el Gabinete.

Se cree que este continuará tal como estaba constituido, menos Guerra é Interior.

Londres 23.—Los últimos despachos del general Roberts, que manda las fuerzas inglesas que operan en el Afghanistan, son del 18 del corriente.

Anuncia en ellos que han terminado los trabajos de defensa de Sherpourt.

Añade que los enemigos continúan ocupando las alturas que dominan á Kabul, y que espera la llegada de los refuerzos que le ha de llevar el general Gough para tomar la ofensiva.

Calcutta 23.—Los afghanos han proclamado emir del Afghanistan á Mura-Khan, hijo mayor de Yskab Khan, que está prisionero en poder de los ingleses.

Londres 23.—El vapor mercante Bo-vrasia, que, procedente de Liverpool se dirige á Nueva-Orleans, fué abandonado en alta mar, el 2 del corriente, al Sur de la isla de Fayal (Azores), á consecuencia de una violenta tempestad que le dejó en estado imposible de permanecer á flote.

Conducía 54 tripulantes y 180 pasajeros.

De estos, 105 se habian embarcado en Liverpool, y los 75 restantes en la Coruña.

Un buque ha recogido en una lancha á nueve hombres que formaban parte de la tripulación del vapor, los cuales han sido desembarcados en Kueenstown.

Se cree que todas las demás personas que iban á bordo han perecido.

Londres 24.—Ha sido anulado el nombramiento del Sr. Jenner para cónsul de Inglaterra en Cuba.

Rio-Janeiro 24.—Se asegura que ha estallado una insurrección en Moqueña (Perú) y en la Paz (Bolivia) á causa del mal efecto producido por la última derrota de los aliados en la batalla que sostuvieron con los chilenos.

Fabra.

### Seccion comercial.

En la Península arrecian los temporales, y hacia el Centro, el Norte y Levante la generalidad de las comarcas está cuajada de nieve, aun cuando en algunas partes ha continuado lloviendo. Las nieves son recibidas perfectamente bien por la mayoría de los labradores, toda vez que las gramíneas cereales son insensibles á ellas: donde llueve hay disgusto general entre las gentes del campo á consecuencia de los perjuicios que preven para la futura recolección por la humedad que acaso llegue á podrir las raíces.

La frialdad de los vientos en la parte meridional también causa bastante desagradable impresión.

Las tendencias comerciales continúan sin variación alguna, porque, empeñados los productores en alzar los precios, los consumidores apelan al retraimiento. En el Centro puede considerarse como el foco de semejante pretension solo la provincia de Burgos, que ha conseguido elevar el trigo hasta 63 y aun 64 rs. por fanega sin condición de peso; al propio tiempo, en la de Valladolid los esfuerzos de la especulación no han alcanzado el límite de 60 rs. por las 94 libras, que parece ser el bello ideal de los tenedores.

En la zona de Levante hay marcada propension á aumentar las entradas extranjeras, pero sin renunciar al retraimiento.

En vista de todo esto, los consumidores no hacen mayores compras que las necesarias para atender al consumo, circunstancia que perjudica á los tenedores por el fatal prurito de sostener precios exorbitantes que no pueden equilibrar la balanza comercial.

La paralización en el Norte es grande sin duda por la poca existencia con que se cuenta, y en general tendrá que apelarse á la importación extranjera, si se persista por los almacenistas españoles en negar las transacciones por los modestos precios que deben presidir.

En la parte del Mediodía no ocurre novedad. En Sevilla continúan hablando bien de los campos, y los árboles ya dormidos, no deben sufrir por razon de la temperatura.

Abunda la hierba, y los ganados bien mantenidos han cobrado sangre para hacer frente á los rigores estacionales.

El mercado local de granos reducido á la nulidad ó poco menos.

Hé aquí ahora las noticias que conceptuamos mas interesantes para los lectores de esta seccion:

#### ZONA DEL CENTRO.

Valladolid.—Trigo á 59 3/4 rs. las 94 libras; cebada de 31 á 32 rs. fanega; harina de primera á 20 1/2 rs. arroba castellana; de segunda á 19 1/2; de tercera á 18 1/2.

Hoseco.—Trigo á 59 rs. las 94 libras, unico precio que se paga, aunque piden mas los vendedores.

Medina del Campo.—Trigo de 59 á 59 1/4 rs. las 94 libras.

Burgos.—Trigo á 63 rs. fanega. Avila.—Trigo de 56 á 58 rs. fanega; cebada de 30 á 32.

Agulaf de Campoo.—El mercado aquí fué poco concurrido por el frío y la nieve que no ha dejado de caer en todo el día en que aquel se ha efectuado. El trigo que se presentó se ha pagado de 63 á 64 rs. fanega, sin peso. En las fabricas sigue pagándose á 60 rs. las 92 libras; morcajo á 53 rs. fanega; cebada de 34 á 36; algarrobas á 44; patatas á 3 rs. arroba; tocino á 60; vino de 24 á 28 rs. cántaro.

Cervera del Rio Pisuerga.—Trigo sin peso á 65 rs. fanega; cebada á 36; morcajo á 52; patatas á 3 rs. arroba; vino de 24 á 30 rs. cántaro, según clase.

Herrera.—Trigo de 61 á 62 rs. fanega; cebada de 33 á 34; algarrobas de 42 á 43; garbanzos de 160 á 180; patatas á 4 reales arroba; cerdos cebados á 60 reales arroba.

Reinos.—Trigo á 62 rs. fanega; cebada á 34, patatas á 3 rs. arroba; vino á 22, 24 y 26 rs. cántaro.

#### ZONA DEL MEDIODIA.

Granada.—Trigo de 54 á 58 rs. fanega; cebada de 26 á 28; habas de 40 á 42; maíz de 36 á 40.

Jaen.—Trigo de 50 á 52 rs. fanega; cebada de 24 á 26; habas de 40 á 42; garbanzos de 110 á 120.

Málaga.—Trigo, según clase, de 56 á 62 rs. fanega; cebada de 24 á 26; habas de 40 á 43; garbanzos de 180 á 200.

Córdoba.—Trigo de 50 á 58 rs. fanega; cebada de 23 á 24; habas de 34 á 36; garbanzos de 100 á 200.

Jerez de la Frontera.—Trigo de 56 á 62 rs. fanega; cebada de 23 á 25; garbanzos gordos de 150 á 200; habas de 48 á 50; maíz de 50 á 53.

Sevilla.—Trigo de 52 á 58 fanega; cebada de 21 á 22; habas mazaganas de 38 á 40; maíz de 45 á 48; garbanzos de 110 á 160.

Utrera.—Trigo de 55 á 61 rs. fanega; cebada de 24 á 25.

Ubeda.—Harina de primera á 15 reales arroba; de segunda á 13; de tercera á 17; moyuelo á 5; salvado á 4.

Acete á 37 rs. arroba; vino de 9 á 12; vinagre de 10 á 12; aguardiente de 17 á 25 grados de 38 á 60; espíritu de vino de 35 grados á 98.

Jabon duro á 32.

#### ZONA DEL NORTE.

Santander.—Nada en harinas. Por exigir los vendedores á 22 1/2 rs. arroba castellana, y no dar los compradores mas que á 22, pasó la semana sin negocios. El embarque para Ultramar cobró alguna animación, llegando hasta 14.539 sacos y barriles. Para la Península salieron 1.770 sacos de harina, 80 de trigo y 76 de centeno; maíz sin entradas; firmes los precios de la anterior semana.

Bilbao.—Trigos del país, por cortas partidas á 64 y 65 rs. fanega, clases superiores. No hay castellanos ni extranjeros. Maíz: Las partidas que vinieron de Liverpool en el vapor «Sofía», se han vendido sobre el muelle de 37 1/2 á 33 reales fanega. Cebada: Mucha oferta: cortas ventas á 29 rs. fanega castellana. Habas mazaganas: Ventas fáciles, aunque cortas de 39 1/2 á 40 rs. fanega; idem de Egipto chicas, regulares existencias, ventas de 53 á 56. Harinas: Firmes de 22 3/4 á 23 1/4 rs. arroba castellana.

#### ZONA DE LEVANTE.

Barcelona.—Las últimas entradas se redujeron á las dos siguientes: Del exterior, en la corbeta italiana «Caballo Mariano», procedente de Nueva-York, 950 toneladas de trigo. Del país, en el vapor «Vargas», de Sevilla y escalas, 60 sacos sémola, 75 id. de id. y 145 de trigo. La plaza está encalmada, con todos los artículos casi nominalmente á sus precios anteriores.

Valencia.—Trigos duros, Castilla y Mancha de 113 á 117 rs. hectólitro; Andalucía y Extremadura de 113 á 116; de la huerta de 116 á 119; candeales de la Mancha de 118 á 123; harina, primera, flor candeal, de 23 1/2 á 24 1/2 rs. arroba castellana; primera corriente de 21 á 22, y segunda de 20 á 21.

#### EXTRANJERO.

La crudeza del tiempo en todo el mundo no se ha conocido otro igual. La cantidad exorbitante de nieve que ha caído forma capas de algunos metros.

En Francia puede conceptuarse la crisis como muy grave, especialmente á causa de los ferro carriles, cuya circulación está en suspenso por aquella circunstancia. Ha habido trenes enterrados materialmente entre la nieve, y hasta en el interior de París está el tránsito interceptado, á pesar de los trabajos pendientes para desembarazar las vías públicas. El temporal no ha cedido todavía.

Por manera que la circulación escasa que se experimenta dificulta las transacciones acostumbradas en la presente época.

Por lo demás, las cifras del movimiento internacional sostienen próximamente sus proporciones ordinarias. Las existencias de trigo disponibles en los puertos anglo-americanos, ascienden á un total de 28.187.000 bushels (18.603.420 fanegas), millon y medio de bushels menos que en la anterior semana; pero á pesar de esta disminución, debida principalmente á los hielos, la referida existencia excede en mucho á las demandas.

En Inglaterra, el trigo introducido por todas las aduanas desde el 1.º de Setiembre hasta el 30 de Noviembre anteriores, llegó según datos oficiales, á 4.469.490 quarters (23.330.637 fanegas), millon y pico de quarters ó 5 millones y pico de fanegas mas que en igual período del año pasado. Van actualmente de camino para puertos ingleses, 357 buques de todas procedencias, con 2.065.000 quarters de trigo (10.779.300 fanegas); 108.000 quarters (563.760 fanegas) mas que en la anterior semana, y

medio millon de quarters ó dos y medio de fanegas mas que en igual fecha del año pasado.

En Francia, las entradas de trigo desde el 6 al 18 de Diciembre, fueron las siguientes: Por Marsella, 174.276 hectólitros; por Burdeos, 75.000; por el Havre, 33.330; por Rouen, 20.000; por Dunkerque, 40.000; total, 342.576 hectólitros, ó sean 616.926 fanegas.—Se esperan 60 buques que han pasado los Dardanelos.

La prensa agrícola-comercial de Francia é Inglaterra insiste en el hecho de que las necesidades europeas están satisfechas en gran parte, y no está lejos el día en que la importación de los Estados Unidos disminuirá proporcionalmente. Sin embargo, en vez de ceder los precios, han ofrecido en la última semana, una nueva, aunque corta subida.

Hungria.—Frío de 8 grados bajo cero, por término medio, en las poblaciones rurales. Una gruesa capa de nieve cubre los campos y dificulta la viabilidad de los ferro carriles. Muchas corrientes están heladas y la del Danubio, que es la mayor, continúa acarreado témpanos de grandes dimensiones.

En Buda-Pesth las ventas de trigo en la última semana llegaron á 40.000 quintales métricos, contra 30.000 en la precedente. Las harinas, muy encalmadas, sostienen sus precios anteriores. La extracción por Trieste, con destino á Inglaterra en todo el mes de noviembre último, ascendió á 11.920 sacos de 127 kilogramos, contra 34.440 en igual mes del año pasado.

### CONGRESO.

Sesion del día 24 de Diciembre de 1879.

Abierta á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Moreno Nieto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Bastante concurrencia en los bancos de la mayoría. Las tribunas casi desiertas. En el banco azul los ministros de Hacienda y Gobernación.)

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor marqués de Carrasco ruega al señor ministro de Hacienda amplie el término señalado para el tratamiento de las fincas vendidas por débitos al Estado.

También pide que se prorogue el plazo señalado á los curas párrocos para el reintegro y pago de la tercera parte de la multa en que hayan incurrido.

El señor ministro de Hacienda dice que procurará complacer á S. S. en cuanto le sea posible.

Orden del día: Lectura de las sentencias del tribunal de actas.

Como consecuencia de ellas fueron proclamados diputados los Sres. D. Luis Macías, D. Vicente Alvarez Bartolomé, D. Vicente Nuñez de Castilla y D. Luciano Perez Batallon, por los distritos respectivamente de Fregenal de la Sierra (Badajoz), Burgo de Osma (Soria), Navalmaral de la Mata (Cáceres) y circunscripción de Lugo.

Acto seguido juraron el cargo. Se leyó el proyecto de abolición de la esclavitud enviado por el Senado.

Se suspende la sesión para reunirse el Congreso en secciones á las cuatro de la tarde.

Reanudada á las cinco y cuarto, se dió cuenta del nombramiento de comisiones.

Se acuerda la suspensión de sesiones hasta el día 10 de Enero próximo, y acto seguido se levanta la sesión.

### Bolsa de Madrid.

| FONDOS PÚBLICOS.                                | ULTIMOS PRECIOS. |         |
|---|------------------|---------|
|   | Del 23.          | Del 24. |
| Renta perp. 3 por 100.                          | 15'47            | 15'60   |
| Idem fin de mes.                                | 00'00            | 15'62   |
| Idem fin del próximo                            | 15'52            | 15'60   |
| Pequeños.                                       | 15'47            | 15'62   |
| Renta perp. exterior.                           | 00'00            | 00'00   |
| Pequeños.                                       | 18'70            | 00'00   |
| Deuda amort.—2 0/0                              | 37'12            | 37'27   |
| Pequeños.                                       | 00'00            | 37'27   |
| Idem id.—Exterior.                              | 00'00            | 60'00   |
| Material del Tesoro.                            | 00'00            | 00'00   |
| Deuda del personal.                             | 00'00            | 00'00   |
| Sisas del Ayuntamiento                          | 00'00            | 00'00   |
| Billetes hipotecarios.                          | 00'00            | 00'00   |
| Bonos del Tesoro.                               | 93'00            | 92'60   |
| Idem segunda emisión.                           | 00'00            | 93'15   |
| Id. cantidades pequeñas.                        | 93'00            | 92'20   |
| Resgs. Caja Depósitos.                          | 92'00            | 00'00   |
| Cédulas del B. H. 7 0/0                         | 00'60            | 00'00   |
| Idem id. 6 0/0.                                 | 93'90            | 99'00   |
| Oblig. del Banco y T.                           | 99'00            | 99'00   |
| Idem en pequeñas.                               | 99'00            | 00'00   |
| Idem serie exterior.                            | 00'00            | 100'00  |
| Idem en pequeñas.                               | 00'00            | 00'00   |
| Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduana.     | 97'00            | 00'00   |
| Idem id. en pequeñas.                           | 97'00            | 00'00   |
| Obras públicas 1858.                            | 00'00            | 00'00   |
| Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74. | 32'00            | 32'00   |
| Id. id. 1.º Dbrs. de 1874.                      | 00'00            | 00'00   |
| Idem emisión de 1875.                           | 00'00            | 00'00   |
| Idem id. de 1876.                               | 00'00            | 00'00   |
| Idem id. de 1877.                               | 00'00            | 00'00   |
| Idem id. de 1878.                               | 00'00            | 00'00   |
| Idem de 20.000 rs.                              | 00'00            | 32'10   |
| Id. de Alar á Santander                         | 00'00            | 00'00   |
| Banco de España.                                | 283'50           | 284'00  |
| Londres, 90 dias fecha.                         | 48'10            | 48'10   |
| Paris, 8 dias vista.                            | 5'02             | 5'02    |

PRECIOS DE SUSCRICION. - Anuncios por un dia 40 ctmos. de peseta la linea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los anuncios de las mejores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. - Toda insercion en la primera página, excepto los conu-

# DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios. - La linea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas. - A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. - Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

## Almanaque.

|                  |         |         |
|------------------|---------|---------|
| Dia 28 Diciembre | SALIDA. | PUERTA. |
| Sol.             | 7-16 m  | 4-48 l. |
| Luna.            | 4-48 l. | 5-50 m  |

Luna llena el 28 de Diciembre a las 4 y 11 mts. 1. en Cáncer. - Buen tiempo.

Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Murcia. Principia a las 3 y 33 mts. 1., media a las 4 y 22, y fina a las 5 y 10. Será visible en toda Europa, Asia, gran parte de Africa, en una pequeña parte de la América Septentrional, en la Australia, en el Estrecho de Behring, en el Océano Indico, en gran parte del Pacifico, y en el Mar Polar Artico.

## Boletín religioso.

Santos. - Domingo: La Degollacion de los santos Inocentes mrs. Jubileo. - Domingo: en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen y en la de las religiosas Capuchinas.

## Espectáculos.

### TEATRO DEL LICEO.

GRAN NOVEDAD para esta noche. Funcion maravillosa por el renombrado profesor de Paris DR. NICOLAY, fisico de las Cortes de Europa y del Brasil, acompañado de su hija la joven y simpática sibila

### SRTA. ELENTA,

proclamados por la prensa de todos mundos, únicos en su clase. REPERTORIO DE GRAN NOVEDAD. CREACIONES INIMITABLES. El Sr. Nicolay dará a cada funcion con una

### LOTERIA GRATUITA

y humorística de 10 magníficos premios y sorpresas. OFRECIDOS COMO REGALOS de Pascuas. A cada persona que tome un billete de entrada se le dará gratuitamente un número para optar a la loteria.

A las 8 en punto.

### TEATRO DE LA TRINIDAD

Grandes funciones para los dias 27 y 28 Diciembre de 1879

PARA HOY SABADO.

Por la tarde a las 3, el drama en 3 actos

### EL CASTILLO DE SIMANCAS.

Dando fin con un divertido SAINETE

### PRECIOS. - Silla de preferencia con entrada, 3 rs. - Id. de patio con id., 2 1/2 rs. - Entrada general, 1 1/2 rs. - Media id., 1 real.

Por la noche, a las 7 y media, el drama en 2 actos

### EL RAMO DE VIOLETAS.

Seguirá la pieza en un acto PEPITA.

### Dando fin con un divertido SAINETE.

PRECIOS. - Silla con entrada, 4 reales. - Id. de preferencia con id., 5 rs. - Entrada general, 2 rs. - Idem media, 1 real.

PARA EL DOMINGO.

Por la tarde a las 3, el drama en 2 actos

### EL RAMO DE VIOLETAS.

Dando fin con el sainete LO PALOS DESEADOS.

Por la noche, a las 7 y media, el probrvio en 3 actos

### DEL DICHO AL HECHO....

Dando fin con la pieza en un acto ME CONVIENE ESTA MUJER.

### CAFE ORIENTAL.

Gran concierto para el Domingo a las 7, a cuarteto, piano y armonium, bajo la direccion del acreditado profesor D. Mariano Esbrí.

### PROGRAMA.

- 1.ª Sinfonia de varios cantos españoles de Mercadante.
- 2.ª Dno de tiple y tenor de la ópera «Attila».
- 3.ª Gran sinfonia del «Dominó Negro».
- 4.ª Seguidillas de D. Esbrí
- 5.ª Dno de tiple y bajo de «Jugar con fuego»
- 6.ª Cancion y coro de «Robinson».
- 7.ª Wals de D. M. Esbrí.

## Anuncios.

En la imprenta de este periódico se necesita un niño que sepa leer y escribir lo mejor posible, por si quiere dedicarse a cualquiera de los ramos de la tipografía.

# MAQUINAS PARA COSER

DE LA

## COMPANIA FABRIL

sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPEIENCIA.

ESTA CASA VENDIO EN 1878

356,432 MAQUINAS,

es decir, 73.620 más que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuells, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser, en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende a cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

13-Platería.-MURCIA.-Platería-13.



# INGER

¡GRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS

A 10 REALES SEMANALES,

impo t. la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispono, colocan a esta Compañia en condiciones de hacer al público

¡VENTAJAS INCREIBLES!

POR CUALQUIER MÁQUINA

10 REALES SEMANALES.

Pidanse catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a La Compañia Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

## MAGASIN DES DEMOISELLES

51 rue Lafayette PARIS.

PUBLICASE EL 10 Y 25 DE CADA MES, POR ENVIAR GRANDES EN S.

Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados, aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, albums de labores, hojas de confecciones, cochete y redocilla, patrones, etc.

Por la eleccion de sus articulos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el MAGASIN DES DEMOISELLES a las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.

1880.-88.º año. - Precio para España 80 reales.

(Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero).

Tambien se admiten suscripciones separadamente a cada edicion: Edicion del 10, 35 rs. - Edicion de 25, 35 rs.

Se suscribe en la administracion de LA PAZ, ZOCO, 5, Murcia.

## Pildoras y unguento Holloway.

### PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tozo y energia a los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salubre en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el PROESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 11, Londres, W. C., antes 244, Strand.



## La Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

De venta en las principales farmacias y en la droguería de los Sres Ferrer Hermanos, plaza de S. Julian, Murcia. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y Compañia, jen Barcelona. 103-37

## Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.

# CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.-Escorial.

## 20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON LA

## GRAN MEDALLA DE ORO

y nombrado por el Gobierno francés

## CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores. = Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13.

OFICINAS. . . . . Palma Alta, 8. . . . MADRID.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

# ESTABLECIMIENTO LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs.  
 Idem de colores finos, cuadrulado, vergé, batonné, en cajas de 100, á 6 y 7 rs.  
 Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs.  
 Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs.  
 Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs. y medio el 100.  
 Idem blancos y de luto, á diferentes precios.  
 Tarjetas blancas con relieves en blanco y dorados, á 2 y 3 cuartos una  
 Idem lisas blancas, de colores, y de luto, segun cantidad.  
 Sobres para tarjetas, blancos y de luto, á 4 y 6 rs. el 100.  
 Papel charolado fino y fuerte, á 8 rs. mano de 25 pliegos.  
 Portaplumas lisos, á 2 ctos. y de hueso á diferentes precios.  
 Lapiceros, á 2 y 3 ctos. uno.  
 Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios.  
 Idem comunicativa para copiar, id. id.  
 Cromos finos religiosos desde los precios mas ínfimos hasta 4 rs. uno.  
 Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 7 rs. hasta 20 una

## LA CRUZ DE LOS MATRIMONIOS, NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. Eleuterio Llofrú y Sagrera.

Se publica por cuadernos de 32 páginas cada uno al ínfimo precio de UN REAL en toda España.

Se suscribe en la redaccion de este periódico.

## Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

## GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes ó inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. - Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas. - Los pedidos á B. rrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

## Libros en blanco

para contabilidad á precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta:

Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta.

Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiado.

Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas, por el mismo autor, 1 real.

Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales.

Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 1 real.

Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla, por el mismo autor, 1 real.

Idem en medidas de áridos ó granos y semillas, por dicho autor, 1 real.

## ORAS POÉTICAS

DE D. Alfonso García Clemencin.

Venganza de un alma noble, comedia en 3 actos, su precio

Colón en la Rábida, episodio histórico en un acto, su precio 4 rs.

Poesías, un volumen en 4.º, su precio 10 rs.

Se venden en la imprenta de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.

## GUIA

de cartillas, amillaramientos, listas, libros registros, etc.

de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, con los reglamentos de 10 de Diciembre de 1878.

circulares de la Direccion de contribuciones de 16 de dicho mes y año, y 33 modelos.

Su precio, 2 pesetas.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

## LEGISLACION.

Código penal.

Legislacion penal.

Enjuiciamiento criminal.

Legislacion hipotecaria.

Impuesto de derechos reales. Aranceles.

Matrimonio y registro civil.

Código de comercio.

Guia de amillaramientos.

Guia de apremios.

Contabilidad municipal.

Legislacion sobre bagajes y alojamientos

Procedimiento administrativo.

Legislacion de montes.

Legislacion de minas.

Legislacion de aguas.

Legislacion de consumos.

Leyes municipal y provincial.

Legislacion para todos.

Memorandum de servicios periódicos.

Legislacion de quintas.

Guia de la contribucion de inmuebles.

Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.

## LEON XIII, PAPA.

Retratos de S. S. en tarjeta, á un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

## LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente medicamento. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.

Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convencerlos.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.